



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 05 JUL 2024

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN Nº 310

VISTO: El Expediente Nº 5700-147/24- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Subsecretaría de Educación Técnica- Lic. Sandra Wozniuk S/ Valoración Docente para Proy. de Capacitación "Prevención, Higiene y Salud Laboral en Instituciones Educativas de la ETP"; y

CONSIDERANDO:

ELSA ANA POWCH
RECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 8 y 9 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar el Proyecto: "Prevención, Higiene y Salud Laboral en Instituciones Educativas de la Educación Técnico Profesional (ETP)", con una carga horaria de 40 horas reloj, destinado a Autoridades, Docentes y personal no Docente de Instituciones Educativas de la modalidad E.T.P. e Instituciones de otras modalidades con Orientación Técnico Profesional, a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo en forma virtual, organizado por el Centro Nacional de Educación Tecnológica (CeNET), en el marco de la Resolución Nº 2022-3269-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación;

DRA. MARÍA VANESA SOBRA ARANDIO
RECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, los objetivos enunciados en la Ley Nº 26.058 de Educación Técnico Profesional, refieren a la necesidad de alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, pertinencia, relevancia y efectividad de la (E.T.P); a través del fortalecimiento y mejora continua de las Instituciones y los Programas de Educación Técnico Profesional en el marco de Políticas Nacionales y estrategias de carácter federal que integren las particularidades y diversidades jurisdiccionales;

QUE, el Artículo 73 inciso b) de la Ley Nº 26.206 de Educación Nacional, enuncia como uno de los objetivos de la Política Nacional de Formación Docente, desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo Docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo;

QUE, como menciona la Resolución Nº 346/18 del Consejo Federal de Educación en su Considerando: "La Educación a Distancia constituye una opción pedagógica aplicable a distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y regida por los fines, principios, derechos y garantías establecidos por la Ley Nº 26.206 y que coadyuva al logro de los objetivos de la política educativa";

QUE, por su naturaleza y funciones la Educación Técnico Profesional trasciende el ámbito educativo y se integra transversalmente con la ciencia y la tecnología, el trabajo, la producción y el desarrollo económico;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, desarrollar capacidades y herramientas que permitan conocer los posibles riesgos, y gestionar medidas de mitigación de los mismos, representan condiciones necesarias para afrontar el desafío de garantizar la seguridad de la comunidad educativa en

ES FOTOCOPIA FIEL
BLANCA ESTHER SULZER
s/c. Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMÓN FERNANDO ARANDA
MINISTERIO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

310

05 JUL 2024

instituciones de Educación Técnico Profesional;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHIA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, la propuesta generará las bases para la utilización y argumentación de actividades generando temáticas transversales, en el marco del Diseño Curricular Jurisdiccional;

QUE, este curso de capacitación, se realizará dentro de la modalidad "Virtual"; con una carga horaria total de 40 (cuarenta) horas reloj, con plataforma digital establecida en el Campus Virtual del Centro Nacional de Educación Tecnológica (CeNET);

ELSA ANA POWCH
RECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

QUE, para su desarrollo cuenta con recursos necesarios, para tal fin, es no arancelada y organizada por: Centro Nacional de Educación Tecnológica (CeNET) y cuenta con el aval del Ministerio de Educación de la Nación, de acuerdo a la Resolución N° 2022-3269-APN-ME";

DRA. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE a fs. 12, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 336/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE, el Proyecto: "Prevención, Higiene y Salud Laboral en Instituciones Educativas de la Educación Técnico Profesional (E.T.P.)", con una carga horaria de 40 horas reloj, destinado a Autoridades, Docentes y personal no Docente de Instituciones Educativas de la modalidad E.T.P. e Instituciones de otras modalidades con Orientación Técnico Profesional, a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo en forma virtual, organizado por el Centro Nacional de Educación Tecnológica (CeNET), en el marco de la Resolución N° 2022-3269-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación.-

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE PSICOPEDAGÓGICO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de

LIC. FERNANDO FRANGA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL
BLANCA ESTHER EUZENAT
w/c - Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

05 JUL 2024

310

Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remitase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-
mer.


Prof. GABRIELA H. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones




Lic. RAMIRO EDUARDO ABANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones


Dra. ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTION EDUCATIVA
IBSECRET. DE EDUCACION
Provincia de Misiones


ES FOTOCOPIA FIEL
BLANCA ESTHER QUIZER
s/c. Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones


Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones




Lic. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES